



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 013 -2016-GOBIERNO  
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas, **18 ENE. 2016**

**VISTO:**

La Carta N° 011-2016-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, de fecha 14 de enero de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, Es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, el Decreto Legislativo N°1161 de fecha 07 de diciembre del 2013, establece que las dependencias de salud, tienen como objetivo promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la población urbano marginal.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión, cultura artística y la investigación científica y tecnológica.

Que, el artículo 100, inciso 100.1. De la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece como un derecho del estudiante recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación.

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2015-G.R.A-HRVFCH-DE, de fecha 30 de enero del 2015, se aprueba el Reglamento del Internado Médico del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Que con Resolución Directoral N° 414-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 31 de diciembre de 2015, Se constituyó el comité de internado médico del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Que, con el documento del Visto, la Dirección Ejecutiva, autoriza proyectar el acto administrativo de los Coordinadores de Internos de la Facultad de Medicina Humana del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, siendo necesario el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Docencia e Investigación y Asesoría Legal Externa del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha, las funciones de Coordinadores de los Internos de Medicina Humana año 2016, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, los cuales son los siguientes profesionales médicos.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIVERSIDAD
DR. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO	COORDINADOR DE INTERNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO
DR. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN	COORDINADOR DE INTERNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como merito las acciones excepcionales relacionadas directamente como Coordinadores de Medicina Humana del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, así mismo insertar copia en el legajo personal de cada servidor profesional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora y administrados para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GISO/DEHRVFCH  
PAR/CALE  
DISTRIBUCION  
DE  
DA  
UPER/LEGAJO  
ADMINISTRADA  
ALE  
ARCHIVO



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
  
Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. N° 17118

